

El Eco de la Comarca

PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES DE LA REGIÓN

Año VI.-Num. 227

Redacción y Administración:
Calle del Doctoral Martínez, 2

Amposta 23 de Marzo de 1919

Precios de suscripción:
150 pesetas trimestre

Anuncios y comunicados
precios convencionales

A LA VINDICTA PÚBLICA

Cuando un hombre, inspirado por su amor a su ciudad que le impulsa a querer verla grande, próspera y progresiva, tiene el altruismo de dedicar todos sus talentos, actividades y energías a la consecución de este noble ideal, aún en perjuicio de sus propios intereses, lo menos a que puede aspirar este hombre es al agradecimiento de todos sus conciudadanos. Esto es lo que exige el buen sentido y la misma justicia, que nunca pueden consentir que aquel altruismo y desinterés se paguen con críticas infundadas, censuras injustificadas, injurias y calumnias, y mucho menos con las molestias que en el orden moral y material importa un proceso.

Y esto último, aunque nos cause vergüenza decirlo, es precisamente lo que ha ocurrido en Amposta con su Alcalde D. Juan Palau.

No hemos de ser nosotros los que pregonemos los méritos de la actuación del Sr. Palau en la Alcaldía por que nuestros elogios podrían parecer apasionados, y porque se justifican cumplidamente con un examen comparativo entre la situación de Amposta quince años atrás y de la que tiene hoy. Amposta era entonces poco menos que un villorrio sin ninguna importancia y desconocido en todas partes. Hoy, en cambio, Amposta es una ciudad rica y próspera y conocida en Cataluña, en España entera y aún en el extranjero.

Y esta transformación se ha debido única y exclusivamente a la gestión de D. Juan Palau al frente de la Alcaldía, mediante la construcción de aceras en las calles, dotación a la ciudad de otros servicios de urbanización que no tenía ni siquiera en estado rudimentario; construcción del edificio escolar, dotándolo del conveniente material de enseñanza, construcción de carreteras y caminos que han puesto a Amposta en comunicación con el exterior, facilitando la vida de relación de sus habitantes y la extracción de sus productos; y la colosal obra del puente sobre el Ebro, cuya terminación será la iniciación de un cambio radical en la vida y modo de ser de esta población.

Esta es la gestión de D. Juan Palau, que atestiguan las mejoras y reformas mencionadas y cuyos beneficios patentiza la prosperidad alcanzada por esta ciudad. Y, sin embargo, para llevarla a cabo, el Sr. Palau, ha tenido que luchar, no sólo con las dificultades naturales que ofrecía la

realización de cada una de dichas obras, sino también con los entorpecimientos que oponían ciertos individuos, no porque no estuviesen convencidos de los beneficios que aquellas obras habían de reportar, sino por los celos y envidias que sentían contra el Sr. Palau por la aureola de que rodeaba su nombre el éxito alcanzado en sus empresas.

Y, no satisfechos con esto, aquellos malos ciudadanos iniciaron una campaña de difamación, de insidias, injurias y calumnias contra el Sr. Palau, con el execrable y vil propósito de presentarle a la opinión pública como hombre que aprovechaba su situación al frente del gobierno municipal para favorecer sus particulares intereses. Intensa ha sido la campaña, pero, así y todo, como que el buen sentido y la rectitud de criterio siempre prevalecen, los iniciadores de aquella no han conseguido su propósito, puesto que la inmensa mayoría de la población, dotada de aquellas cualidades, ha estimado siempre debidamente los méritos del Sr. Palau, y ha enaltecido su gestión en la Alcaldía.

A los individuos aludidos solo les ha movido y mueve el odio que sienten contra D. Juan Palau, odio de todo punto injustificado, puesto que no sólo no pueden citar ningún acto con que aquel les haya perjudicado, sino que, en cambio son bastantes los beneficios que por su gestión han recibido sus particulares intereses. Este odio solo es debido, como tenemos dicho antes, a la envidia que sienten por la aureola de que el éxito de sus empresas ha rodeado el nombre del Sr. Palau, y más que todo a la ambición de mando que sienten los mencionados, los cuales no pueden menos que reconocer allá en el fondo de sus conciencias que Amposta, cuando ellos gobernaban era un villorrio y hoy es una importante ciudad, esto dejando aparte que alguno de los aludidos ha demostrado, hallándose al frente de cierta entidad, notorias e innegables dotes de ineptitud.

Los individuos tantas veces mencionados vieron frustrado su intento con la campaña de difamación referida, y por esto, lleva los por el odio que sienten por D. Juan Palau, intentaron una última prueba para hundir el prestigio que ha alcanzado ante la opinión pública.

Valiéndose de un ente infeliz, de un casi analfabeto, porque nunca han

tenido el valor de dar la cara y de arrostrar las consecuencias de sus actos, presentaron al Juzgado de instrucción de Tortosa una denuncia acusando al Alcalde D. Juan Palau de exacciones ilegales, cometidas al parecer, precisamente en los pagos realizados por la construcción de las Escuelas, esto es de la obra que constituyó, por así decirlo, el amor de los amores del señor Alcalde, y por la que más sacrificios personales llevó a cabo, siendo también aquella que más elogios ha merecido de propios y extraños.

Se aportaron al sumario cuantos datos, exactos unos, pero perfectamente impertinentes, y falsos otros, de que pudieron echar mano los autores de la trama, y utilizando las facilidades que la ley de Enjuiciamiento criminal otorga para conseguir el procesamiento de una persona, lograron que el Juzgado decretase el de D. Juan Palau, en vísperas precisamente de las últimas elecciones de Diputados a Cortes.

Sirvió esto para que arreciara la campaña de difamación contra el señor Alcalde; pero, bien pronto, dejaron aquellos de gozar de la victoria. El Sr. Palau, haciendo uso del derecho que la ley le otorgaba, solicitó del Juzgado la reforma del auto de procesamiento, y en vista de los argumentos expuestos y de las nuevas diligencias practicadas, el Juzgado dejó sin efecto aquella medida con un auto fundadísimo, en el que se pone de relieve el prestigio, buen nombre y honorabilidad del Sr. Palau.

Es tan grande el odio que contra éste sienten los individuos de referencia, que quisieron apunzar el último recurso, impulsados siempre por sus perversos instintos, y por esto apelaron del auto que acabamos de citar. Pero, tampoco han conseguido su propósito, puesto que la dignísima Audiencia provincial de Tarragona, ante la cual se celebró el día 15 la vista del incidente, ha dictado auto confirmatorio del proferido por el Juzgado.

Nada habíamos dicho de este asunto hasta ahora por haber estado *sub judice*. Hoy, que ha cesado la intervención de los Tribunales, lo hacemos para poner a la vindicta pública a los hombres que, persiguiendo odios personales, no han tenido reparo en infamar el buen nombre del Alcalde D. Juan Palau.

Los buenos ampostinos, convencidos una vez más de la execrable conducta de aquellos malos ciudadanos, no podrán menos que calificar mere-

cidamente, y de felicitar, cual lo haremos nosotros, a nuestro querido amigo D. Juan Palau por la cumplidísima justicia que le han hecho los Tribunales,

La semana política

Después de agravarse cada día más el conflicto de Barcelona, sorprendió a todos el lunes la agradable noticia, de que el domingo anterior habíase dado solución, habiéndose firmado unas bases de arreglo.

A todos ha de satisfacer la solución de tan grave conflicto que afectaba a la vida de Barcelona, y cuyas repercusiones se sentían no sólo en esta región, sino en toda España. A nosotros nos satisface la solución, por la sola consideración de que ha de contribuir al restablecimiento de la normalidad, pero la forma en que se ha solucionado se presta a amargas reflexiones.

El Gobierno intervino en este conflicto sin medir bien sus fuerzas, ya que un mes después de planteado el problema ha tenido que conceder mucho más que lo antes se pedía por los obreros; y como consecuencia de esto ha desprestigiado resortes que, utilizados oportunamente, habrían sido eficaces y ha quebrantado su propia autoridad.

El triunfo que el Gobierno ha dado a los obreros ha sido completo y nadie podrá en lo sucesivo tachar de exageradas sus pretensiones, desde el momento que se han admitido como justas todas cuantas han formulado.

Para llegar a este resultado final, era innecesario dar lugar a que el conflicto aumentara cada día en gravedad y mantener por espacio de treinta días a España entera en un estado de intranquilidad a todas luces peligroso. De haber adoptado desde un principio el Gobierno la actual política, se habría solucionado en forma muy distinta que ahora.

Partidarios de la solución de los conflictos sociales mediante fórmulas jurídicas y con temperamentos de prudencia, celebramos la terminación del de Barcelona, pero no podemos menos que observar que un cambio tan radical de conducta en este asunto por el Gobierno acusa una gran desorientación y cede en desprestigio de la autoridad. Determinadas medidas como las que adoptó al principio el Gobierno en este asunto han de ser hijas de un meditado y sereno estudio; pero, una vez adoptadas, no cabe más que exigir su más riguroso cumplimiento.

La indisciplina social y las subsistencias

Los descubrimientos que en distintas localidades de España se han efectuado estos días de tenencia clandestina de subsistencias, demuestran bien claramente cuánto están en razón aquellos que, como nosotros, hemos afirmado

que la gravedad de este problema no está motivado por déficit en la producción española, sino por el incumplimiento de las leyes y demás disposiciones vigentes en la materia.

El innato espíritu de indisciplina social que nos impulsa a infringir o a dejar incumplidas las leyes, en cuanto pueden perjudicar nuestros particulares intereses, aunque beneficien el general o colectivo; ha encontrado en el egoísmo que en algunos se ha despertado desde que se inició la guerra, un incentivo que ha dado gran incremento a aquella indisciplina.

El Poder público impuso a todos los ciudadanos la obligación de declarar las existencias de subsistencias que tengan en su poder, y lo hizo no con el vano propósito de melear a los interesados, ni con el de imponerles ningún tributo, sino con el fin de poder formar con aquellos datos las correspondientes estadísticas mediante cuyo conocimiento podría regularizarse el consumo cuyas leyes han sido tan profundamente alteradas desde el principio de la guerra. Y, sin embargo, con todo y ser tan plausible este propósito, no ha podido ser llevado a la práctica, porque unos han dejado de cumplir aquella disposición, y otros si la han cumplido, lo han hecho mal, no habiendo declarado todo lo que tenían en su poder.

Imposible era, pues, conseguir el propósito del legislador, e inútiles han sido cuantas disposiciones y órdenes se han dictado para lograrlo. La ocultación ha persistido y no ha podido contrarrestarse con la aplicación de las multas que la ley autoriza.

Y a tal extremo ha llegado el abuso que ha dado lugar a verdaderos conflictos de orden público.

El Gobierno se ha decidido por fin a poner coto a esto, creando una investigación para perseguir el descubrimiento de las ocultaciones, y ha establecido la imposición de pena personal contra los contraventores, en vista de la ineficacia de las penas pecuniarias.

No podía consentirse que haya quienes, o poco diligentes en cumplir lo ordenado, o movidos por la codicia, o guiados por fines ilícitos compliquen la situación del país y hagan sentir con sus actos el peso de una grave crisis, principalmente sobre las clases sociales, que, por ser económicamente las más débiles, son las que necesitan una más constante protección y una más decidida asistencia del Estado, y a este fin se ha dictado por el Ministerio de Abastecimientos el Real Decreto de 7 del corriente, encaminado a corregir la ocultación de productos, la resistencia a su venta y su alteración en calidad o peso en relación con los precios de tasa.

Contra la indisciplina social el Poder público no tiene más remedio que adoptar y hacer cumplir las más severas medidas coercitivas, sobre todo tratándose de un asunto tan importante como el de las subsistencias.

El Gobierno ha anunciado su inflexible decisión de hacer cumplir dichas medidas.

Aplaudimos este propósito, porque es la única manera de corregir los incalificables abusos que se han venido cometiendo.

¡Basta de alharacas!

A los marcelineros de esta ciudad les ha hecho saltar la justísima resolución dictada por la Audiencia de Tarragona, deshaciendo la burda trama que habían forjado contra el Alcalde D. Juan Palau. Y continuando en su conocida sinvergüenza, vociferan echando sapos y culebras contra dicho señor y manifestando que Amposta le considerará siempre procesado.

Y al hacer estas manifestaciones invocan a la opinión pública, con lo cual

ponen de relieve una vez más su desparpajo y *sans façon*, porque en verdad se necesita tenerlo para hablar de la opinión pública, quienes no la tienen ni la han tenido nunca de su parte.

Y ¿cómo hablan de tenerla, si siempre los marcelineros de referencia han luchado únicamente por su interés personal, que han antepuesto al general o colectivo de la ciudad?

¿Cómo habla de estar a su lado la opinión pública, cuando no lo merecen por sus prestigios, que son nulos, ni por sus condiciones que les incapacitan para intervenir en la cosa pública?

¿Cómo podían contar con dicha opinión, cuando está convencida de que ni tan siquiera tienen el valor de sus propias convicciones, ya que en sus campañas se valen de *testaferros* y nunca se han atrevido a sostenerlas públicamente? ¿Porque no lo han hecho, si tienen, como aseguran, el apoyo de la opinión pública?

Hablan de la inconsecuencia política de D. Juan Palau los tales marcelineros, sin tener en cuenta que este señor en la Alcaldía se ha considerado desligado siempre de toda opinión política, y ha mirado única y exclusivamente por el bien y prosperidad de la ciudad.

Pero, aun cuando para ellos así no fuera, ¿puede dignamente hablar de consecuencia política el fabricante que en la primera elección del Sr. Barco, votó por éste y fué el más entusiasta propagandista de su candidatura, y en la segunda elección de aquel hizo todo lo contrario, solo con la mira de obtener para asegurar el éxito de un pleito, la influencia que creyó no podía darle el Sr. Barco? ¿Puede hablar de consecuencia política el único *escribidor* de *El Faro* que aprovecha cuantas ocasiones se le presentan para despotricar contra la religión católica y ensalzar el *civismo* de los que organizan inscripciones de nacimientos en el Registro civil, matrimonios y entierros civiles, y, sin embargo, hace apenas quince días que bautizó católicamente a un hijo?

La opinión pública, a la cual tanto invocan aquéllos, ve estas inconsecuencias que no están inspiradas en ningún móvil desinteresado; compara la conducta de los mismos, con la de aquel que censuran, y les da su merecido pago relegándoles al olvido.

Cesen pues en sus alharacas los aludidos. De ellas no hace ningún caso Amposta, D. Juan Palau, pese a las mismas, continuará la misión que se ha impuesto, de laborar por la prosperidad y engrandecimiento de Amposta. Nosotros, por nuestra parte, nos imponemos la de contestar merecidamente a los desplantes de los marcelineros, que nada han hecho nunca por esta ciudad, porque en sus campañas solo tienen por mira el interés personal, sus odios, sus negocios, y la de escarnecer constantemente al prójimo, que siempre han demostrado no les importa un comino.

Comparaciones

El lunes último se derrumbó el edificio habilitado para escuelas del barrio de Jesús, de Tortosa.

Es este un hecho que pone de relieve una vez más las características de los procedimientos marcelineros, que se presentan por los que los usan como *modelo* para la administración de los pueblos.

Dejemos aparte por un momento el hecho de que el derrumbamiento ocurrió en ocasión que aún no había sido inaugurado el edificio escuela en cuestión, circunstancia que ha impedido se hayan de lamentar la muerte de inocentes criaturas y aun de personas mayores y otras desgracias; para ocuparnos de la forma y manera como adquirió el edificio el Ayuntamiento tortosino y de

lo que hizo para habilitarlo para escuela.

Dícese que el Municipio de Tortosa adquirió el edificio de que se trata, del Sr. Mangrané, a cambio de la condonación durante cuatro años del recargo municipal sobre el consumo del fluido eléctrico procedente de la fábrica de dicho señor.

Ninguna censura merecería dicha operación, si las condiciones del mentado edificio le hubiesen dado un valor proporcionado al de aquel arbitrio condonado al Sr. Mangrané, y siempre que hubiese reunido condiciones adecuadas al fin a que se le destinaba. Pero ¿fué esto así?

En modo alguno. Es público y notorio que el edificio mencionado era un casucho cuarteado, que amenazaba ruina, construido sobre malos cimientos y con piedra y barro hasta el primer piso. Los vecinos de Jesús protestaban de que se destinase a Escuelas por razón de su falta de solidez que podían apreciar los más profanos, y, sin embargo, el Ayuntamiento lo admitió como bueno, no sabemos si mediando o no el correspondiente dictamen técnico; y, lo que es más grave, invirtió seis o siete mil pesetas para reformarlo interiormente y habilitarlo para escuela.

El Ayuntamiento marcelinero de Tortosa con su conducta ha perjudicado el erario municipal en aquella suma que ha resultado ser un dispendio enteramente inútil, y todo hace presumir que le habrá ocasionado otro perjuicio no menos grave, por ser casi seguro que el valor de la finca cedida por el señor Mangrané no corresponde al de la condonación que a aquél hizo el Ayuntamiento.

Estos son los hechos que retratan de cuerpo entero a los marcelineros.

Estos, que critican y censuran la administración municipal de Amposta, sin concretar o precisar hechos, han dado con lo ocurrido con el edificio-escuelas de Jesús una manifiesta prueba, cuando menos, de ineptitud o negligencia.

Los marcelineros, que en Amposta han perseguido soñadas exacciones ilegales en la construcción de las Escuelas de esta ciudad, obra, cuya sola vista proclama la excelente administración municipal de esta ciudad, y que trabajaron con verdadera saña para lograr el procesamiento del Alcalde D. Juan Palau (porque, no exige las consiguientes e innegables responsabilidades en que han incurrido el Alcalde de Tortosa, Sr. Piñana, y todos cuantos han intervenido en la adquisición y pretendida habilitación del edificio-escuelas de Jesús?

Los marcelineros no harán esto. Profesán el principio de «justicia y no por mi casa»; y por esto miran impávidos lo ocurrido en este asunto y continuarán haciendo mangas y capirotos del erario municipal tortosino, sin perjuicio de inventar infamias y propalar calumnias contra quien es un obstáculo poderoso para que en Amposta puedan prevalecer sus propósitos.

Dícese que las comparaciones son siempre odiosas, y, en efecto, no puede serlo más para los marcelineros la que acabamos de hacer.

Llevar la administración municipal de Tortosa tan mal como saben y pueden, haciendo lo que bien les viene en gana; y censuran la de Amposta, no porque tengan motivos justificados para ello, sino llevados de su propósito de poder hacer en esta ciudad lo que hacen en Tortosa.

No podrán empero conseguirlo, pues en tanto que la opinión sensata de Tortosa les censura acerbamente; la inmensa mayoría de Amposta está al lado de su Alcalde D. Juan Palau.

Sección comercial

Durante la pasada semana se han embarcado en el puerto de Tarragona: 3.180 bocoyes, 714 bordalesas, 72 pipas, 57 medias pipas, 129 cuartos, 51 quintos y 24 décimos de vino; 1.375 bocoyes, 1.547 medios, 200 barriles y 235 cajas de aceite; 1.426 cajas de nueces en grano; 125 de piñones; 395 sacos y 5 balas de almendra en grano; 310 sacos de almendra en cáscara; 569 sacos y 50 barriles de avellana en grano; 798 sacos de castañas; 350 sacos de harina; 50 de salvado; 50 de menudillo; 100 cajas de jabón; y 29.336 paquetes de alfalfa.

Las últimas cotizaciones de los vinos de Cataluña, en Cete, de 11 a 12 grados, han sido de 105 a 110 francos el hectólitro; y las de los blancos también de esta Región, de 11 a 12 grados, de 110 a 115 francos igualmente el hectólitro.

En los mercados de Reus, Valls y Vendrell se pagan los vinos de 9'25 a 9'50 reales por grado y carga; en Tarragona se han hecho operaciones a 10 reales, precio que es ya corriente en el Panadés en donde se ha hecho algún ajuste a 10'75.

La tendencia general es de alza en el precio.

Los buques que están en servicio inmediato para la importación de trigo en la Argentina y dispuestos a salir para España son: «Infanta Isabel» y «Reina Victoria Eugenia» con 3.403 toneladas.

Están cargando en la Argentina «Carolina S. Perez» que tomará 2.696 toneladas, «Balmes», 3.794; «Uco-Mendi», 3.288; «Valbanera», 5.108; y «Miguel de Pinillos» 2.998. Además, saldrán de Inglaterra para la Argentina «Biscargi Mendi», que tomará 3.234 toneladas, y del mar Mediterráneo «Adelina», 3.945.

El alza que se había producido en los trigos parece estar definitivamente contenida con los referidos arribos de trigo argentino, habiendo también contribuido a contenerla, el retraimiento de la molinería del interior en las compras de trigo.

El precio por partidas de dicho artículo en los mercados castellanos oscila de 50 a 51 pesetas los cien kilogramos.

La Junta provincial de Subsistencias ha acordado la tasa del arroz sobre vagón sin envase a 62 pesetas, teniendo que venderlo los almacenistas a los detallistas a 66'50 pesetas los 100 kilogramos. Los detallistas no podrán venderlo más caro de 71 céntimos el kilogramo.

Se han reanudado las facturaciones de arroz en esta ciudad. Esto, empero, no se realizan transacciones de arroz en cáscara.

De Agricultura

Los vientos dominantes con persistencia estos días no han favorecido en nada a la agricultura, perjudicando en extremo a las hortalizas, sobre todo las habas y guisantes, y también a los árboles, tronchando ramas de los olivos y algarrobos y despojando de flor a algunos almendros.

De desear es que termine pronto el régimen ventoso y que templasen sus rigores algunas benéficas lluvias.

Suscrita por gran número de entidades agrícolas de Cataluña, se ha elevado al Presidente de la Mancomunidad una instancia, en la cual se solicita la convocatoria, para una fecha próxima, de un Congreso agrícola catalán, que deberá celebrarse en Barcelona, con el fin de promover el progreso de la agri-

cultura catalana, y servir de medio de expresion de las aspiraciones de los agricultores de esta tierra.

El Consejo de Agricultura y Ganaderia de esta provincia ha acordado suministrar a las clases agricolas, alcaldes y sindicatos de la provincia, arseniato de sosa anhidro para combatir la mosca del olivo y el "diablo" de los avellanos, a precio de coste.

En breve publicará el Presidente de aquella Corporación una circular relativa a este asunto.

El propio Consejo se ha dirigido al Consejo Superior de Fomento, interesándole insista para que el Ministerio de Hacienda dicte resolución, de conformidad con lo propuesto por dicho Consejo, para que se aclare o modifique el artículo 8 de la ley de Sindicatos, en el sentido de que en él está comprendida la cooperacion de consumo para los asociados de un sindicato.

El día 10 de Abril próximo y organizado por la Mancomunidad de Cataluña se celebrará en Granollers un concurso para la mejora de raza de vacas lecheras.

A la meva inoblidable mare (A. C. S.)

Qui's recorda de tu mareta meva?
 Qui pensa nit i dia en ton recort?
 Nosalties qu'hem quedat en eixa terra
 per plorar eternament nostre dissort!
 Nosaltres que'n el món per anys que passin
 el temps no aixugará el nostre plor.
 La ferida en el cor que vas deixar-nos,
 podrà curar-la solament la mort!
 Oh! sil Esposa model, mare santa,
 viurás en nostre pensa eternament.
 Com vols que t'oblidem, si recordant-te
 ens sembla menys amar el l'anorament!
 Com vols que t'oblidem mareta meva?
 Com vols que sempre arreu no't recordem?
 Si es l'únic bálsam per la nostra pena
 el tenirte esculpida al pensament!

A la meva inoblidable germana Angelina (A. C. S.)

Oh! Tu germana meva, que't morires
 en el plé de la vida i joventut,
 deixant-nos amb la mort, nostra existencia
 masella d'amargors i solitud!
 En l'hora d'il·lusions i esperances,
 quan el món te somreia amb esplendor,
 vingué la mort i amb sa funesta dalla
 et segar dins l'abim de la foscor.
 Deu t'ha volgut per Ell, germana mia!
 Deu s'en emporta als bons per fersels seus,
 igual que a nostre mare, t'ha escollida
 per fer li companyia dalt del Cel!
 Mes jo't, juro germana ben aimada,
 que sempre't serviré dins del meu cor!
 Jo't juro germaneta idolatrada,
 que mai m'oblidaré del teu recort!

A. P. E.

De Sport

Carrera de la Gran Paz

Hemos recibido el Reglamento general y especial de la carrera ciclista internacional de la Gran Paz «Copa Justicia» que como saben nuestros lectores se celebrará los días 19, 20 y 21 del próximo mes de Abril.

La carrera comprenderá el siguiente recorrido:

Primera etapa: Tarragona, Vendrell, Calafell, Cubellas, Villanueva, Sitges, San Pedro de Ribas y Vilafranca, que suma 73 kilómetros, deberá recorrerse en el tiempo máximo de cuatro horas diez minutos.

Segunda etapa: Vilafranca, Monjos, Arbós, La Gornal, Bellvey, Vendrell, Vilarida, Alió, Valls, La Masó, Raurell, Vilalonga, Morell y Reus, que abarca 78 kilómetros, deberá hacerse en el tiempo máximo de cuatro horas y media.

Tercera etapa: Reus, Riudecols, Falset, Mora, Corbera, Gandesa, Cherta y Tortosa, que consta de 116 kilómetros, en siete horas.

Cuarta etapa: Tortosa, Perelló, Hospitalet, Cambrils, Vilaseca y Tarragona, que es de 85 kilómetros, en cinco horas.

La matrícula *no reembolsable* es de diez pesetas por equipo, cuyo importe ha de acompañar la inscripción dirigida al Presidente del Comité organizador de la carrera de la Gran Paz, Club Gimnástico de Tarragona, hasta el 10 de Abril próximo.

GOAL KIK.

CRÓNICA

Gratísima impresión produjo en esta ciudad la noticia de que la dignísima Audiencia provincial de Tarragona había dictado auto confirmando el que profirió el Juzgado, denegando el procesamiento del Alcalde D. Juan Palau.

Son innumerables las felicitaciones que de fuera de esta ciudad ha recibido el Sr. Palau, y en grandísimo número las personas de todas las clases sociales que desde el martes han desfilado por su domicilio, expresándole su felicitación por la aludida resolución de aquel Tribunal, que pone término a un sumario con que ciertos entes, reñidos con el general sentir de esta población, trataron de infamar el buen nombre del Sr. Alcalde.

Con motivo de tan satisfactorio suceso, el Sr. Palau fué obsequiado, el miércoles al mediodía, con una serenata por la aplaudida banda de música «Lira Ampostina», bajo la dirección del experto profesor D. Federico Zaragoza. El concierto atrajo frente al domicilio del Sr. Palau a numeroso público, que comentaba favorablemente el suceso que se celebraba.

Satisfecho puede haber quedado el Sr. Palau con las manifestaciones de cariño y adhesión recibidas, que le habrán dado la seguridad de que ante la inmensa mayoría de la opinión pública de esta población no ha empañado su buen nombre y reputación, la «ñaza» de que contra él se valieron para desprestigiarle, los que con esto sólo han perseguido la satisfacción de odios y apetitos personales desbaratados una vez más por la justicia y el buen sentido y reducidos a la impotencia los que la intentaron.

En la noche del martes víspera de San José, la celebrada banda de música «Lira Ampostina» obsequió con una serenata a nuestro querido amigo D. José Palau Mayor con motivo de su restablecimiento y celebrar su fiesta onomástica.

Luego dicha banda obsequió también en la propia forma a nuestro estimado amigo: el Juez municipal D. José Porres y a otros José de esta localidad.

Ha sido nombrado Arzobispo de Tarragona el Dr. D. Francisco Vidal Barraquer, Obispo titular de Pentacomia y administrador apostólico de Solsona.

Felicitemos cordialmente a dicho señor por tan merecida distinción y damos la enhorabuena a la capital de nuestra provincia.

Los dentistas señores **Mestres**, de la

Clinica Electro Dental de Tortosa, calle den Carbò, núm. 3, recibirán los martes de la segunda y de la última semana de cada mes en el primer piso de la casa **núm. 4 del Paseo del Alcalde Palau** (sastrería de Orti), de esta ciudad.

Horas de visita, de 10 a 1 y de 3 a 5.

Ha llegado a esta ciudad procedente de Barcelona nuestro querido amigo el Dr. en Medicina D. José Pastor Miralles.

Esta enfermo hace unos días de la grippe nuestro muy querido amigo el dignísimo primer Teniente alcalde de este Ayuntamiento D. Vicente Cercós, el cual guarda cama.

Al escribir estas líneas tenemos noticia de que el Sr. Cercós ha entrado en franca mejoría, y de todas veras deseamos su pronto y total restablecimiento.

Este año el mes de Marzo ha acrecentado su fama de ventoso y variable.

Con una persistencia, pocas veces vista, ha durado esta semana el regimen ventoso iniciado la semana anterior, que continua aunque no con la intensidad del principio.

El tiempo, en su consecuencia, se ha presentado algo frío y desapacible.

Ha guardado como unos días a consecuencia de un ataque de grippe nuestro querido amigo el digno Secretario de este Ayuntamiento D. Jaime Anguera, quien al presente se halla restablecido y ha reanudado sus tareas.

Mucho celebramos el restablecimiento del Sr. Anguera.

Hoy es esperado en Tarragona nuestro distinguido amigo el ex-ministro D. Juan Ventosa Calvell, invitado por el Centro Industrial, para recoger el título de Presidente honorario con que ha querido honrarle dicha Sociedad y que es una verdadera obra de arte.

Aprovechando su estancia en aquella capital, el Sr. Ventosa, dará por la noche de dicho día, una conferencia en el teatro Principal, sobre asuntos económicos de actualidad.

El día 28 del corriente, a las ocho, se practicará en esta Casa Consistorial la comprobación anual de las pesas, medidas y aparatos de pesar.

Los comerciantes e industriales de este término municipal deberán presentar, pues, al efecto indicado todo el material de pesar y medir que posean.

Por orden de la Alcaldía esta semana han sido cavados y regados los hoyos de los árboles de las vías públicas de esta ciudad y los jardines de las Escuelas.

Molinos de arroz

desde los más pequeños a mano a los de mayor producción

Presupuestos y detalles:

MANUEL VENTAS SOLÉ
AMPOSTA

Por consecuencia de haber trasladado su domicilio a San Carlos de la Rápita D. Juan B. Ortells dueño de la acreditada Fonda Valenciana de esta ciudad, ha cerrado sus puertas este establecimiento.

Esta llevándose a cabo la colocación de los postes para la instalación de la línea que ha de conducir el fluido eléctrico desde esta ciudad a San Carlos de la Rápita.

Ha salido para Madrid el *consecuente* político D. Fernando Escrivá, según noticias, con el objeto de solicitar la influencia del Diputado a Cortes Sr. Kindelán para asegurar el éxito de sus pretensiones en el pleito que tiene con «La Agrícola del Ebro» aún pendiente de resolución en Madrid.

¿Continuará luego llamándose Kindelanista el Sr. Escrivá?

Todo depende de que se le suscite un nuevo pleito y otro Barco demuestre tener mayor empuje y buen timón para navegar por las aguas del mar Supremo.

La Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia ha señalado el día 7 de Mayo próximo, a las 9, para dar comienzo al acto de la revisión de excepciones y exclusiones de los mozos del cupo de esta ciudad.

D. Manuel Solanas Cabré ha presentado, en el Gobierno civil de esta provincia un proyecto al objeto de obtener concesión para sanear los terrenos enclavados en la zona maritimoterrrestre del puerto de los Alfaques, en el término municipal de San Carlos de la Rápita, comprendidos entre la línea de delimitación de dicha zona marcada por la Comisión competente en el año 1912, el mar, canal de comunicación de éste con el lago Encañizada y grupo de acequias de desagüe del Sindicato del delta derecho del Ebro.

La Comisión provincial ha señalado los días 4, 11 y 25 del próximo mes de Abril, a las once, para celebrar sesión ordinaria.

Ha reanudado sus viajes por el río Ebro el vapor *Anita*.

A los muchos y merecidos elogios tributados a la obra «Libre de les costums generals escrites de la insigne ciutat de Tortosa», publicada por nuestro querido y particular amigo, el distinguido letrado de aquella vecina ciudad D. José Foguet Marsal, ha de unirse el que se ha dedicado en su informe la Real Academia de la Historia.

Después de consignar aquella docta Corporación que: «Trabajos como el del Sr. Foguet Marsal, en el «Código de las costumbres escritas», es de los que deben premiarse, no solamente por su gran valor científico, sino por la enseñanza que presta a nuestra juventud estudiosa, proporcionándole, con tan luminosa labor, los medios de adelantar en el conocimiento de nuestras instituciones y de nuestras costumbres, y dándole facilidades con la lectura de libros de tal fuste para adquirir un extenso conocimiento del derecho escrito», propone la adquisición de dicha obra por el Estado con destino a las Bibliotecas públicas.

Reiteramos nuestra felicitación al Sr. Foguet, congratulándonos de que los méritos de su aludido trabajo hayan alcanzado la consagración oficial.

La Alcaldía de Tortosa anuncia para el día 29 del corriente, a las once, la subasta para el aprovechamiento de cien esterco de leñas gruesas del trozo señalado en el sitio «Coll de la Creueta» y «Cova Cambra» del monte municipal denominado «Mola de Catí», por la tasación de 8 pesetas, mas 33 pesetas 41 céntimos de presupuesto de indemnizaciones para la ejecución del disfrute.

LOS FENÓMENOS DE LA REVIVISCENCIA

No es solamente en el reino animal, donde la lucha por la existencia se manifiesta vivamente en fenómenos notabilísimos de acomodación y resistencia, relacionados frecuentemente con cambios de forma, reducción de tejidos, atrofia de órganos, mimetismo, y otras modificaciones particulares; también en el reino vegetal podemos observar toda una serie de dichos fenómenos, desde la semilla, o los órganos que la representan, hasta la maduración del fruto, u órganos reproductores, y aun en el vegetal entero, encontrándonos con el furioso fenómeno designado con el nombre de *reviviscencia*, del que se ocupa en un notable artículo, en el núm. 269 de la revista *Ibérica*, el sabio naturalista P. Joaquín M. de Barnola, S. J., del laboratorio biológico de Sarriá.

En algunas bacterias, por ejemplo la facultad de *reviviscencia* puede subsistir después de años enteros, facultad que indudablemente puede servir para explicar la reaparición periódica, o no, de ciertas epidemias, pues los gérmenes productores de las mismas, conservándose en estado latente, *revivirían* al hallar ciertas condiciones de temperatura o de humedad, etc. apropiadas.

Por las anteriores hipótesis se ve cuán importante es el estudio de estas cuestiones, que el P. Barnola expone en el mencionado estudio de *Ibérica*, el cual se propone completar con un segundo artículo sobre la resistencia de las plantas a los agentes perjudiciales, en especial a la sequía, que da lugar a la mal llamada *resurrección de las plantas*.

Imprenta de «El Eco de la Comarca»



JOSÉ GUINOVART VELA
Profesor de piano

Ex-discipulo de los malogrados maestros D. Carlos G. Vidiella y D. Enrique Granados, se ofrec para dar lecciones particulares.

AFINADOR Y REPARADOR de PIANOS
VENTAS Y CAMBIOS
San Antonio, 31 Amposta



GRAN COMERCIO DE TEJIDOS, MERCERÍA Y PERFUMERÍA DE JAIME ARNAL VALLESPI

Calle de San Juan - AMPOSTA

Este acreditado establecimiento tiene un variado surtido de ropas de temporada desde el más reducido precio, hasta el más elevado, propio para todos los gustos y fortunas.

Representante de la renombrada casa PLATA MENESES

VAQUERIA SUIZA : DE FELIPE LUNA PLANTADO

Leche de escogidas y sanas vacas cuidadas de la manera más escrupulosa, constantemente inspeccionadas y alimentadas con los mejores pastos

Plaza de Alfonso XII - AMPOSTA

Fonda "La Valenciana" de Bautista Ramos

Calle Mayor, núm. 15 - Amposta

Servicio esmerado de cubiertos y a la carta :: Habitaciones capaces y cómodas :: Se recomienda especialmente este establecimiento a los señores viajeros de comercio

Baldomero Beltrán

Cajas de cartón

Sellos de goma y metal

Placas esmaltadas

Carpetas de todos tamaños

Barnizado de mapas

Rosa, 5 y Oliver, 10

Otros artículos similares

TORTOSA

Especialidad en el ramo de ENCUADERNACIONES

Gran tienda de comestibles y ultramarinos

GENARO TORREN

Especialidad en cafés tostados diariamente y pastas para sopa de las mejores fábricas de Barcelona

MAYOR, 12

AMPOSTA

Agencia General de Negocios : JOAQUIN TALLADA

Dirección telegráfica y telefónica: TAGA : Cuenta corriente con los Bancos de España y de Tortosa

Delegación del Banco de Crédito y Fomento de Ahorros.

Comisiones y Representaciones.

Centro de contratación de toda clase de obras. Planos y presupuestos gratis.

Representación de Ayuntamientos, Sociedades y Particulares. Administración garantida de fincas. Certificaciones de los Registros. Legalización de documentos. Habilitación de clases pasivas y activas. Cobro de alcances y cruces. Licencias de armas y caza. Altas y bajas de la contribución. Informes comerciales. Compra-venta de fincas. Préstamos Hipotecarios. Reclamaciones a Compañías de ferrocarriles.

CONSULTORIO JURIDICO.

Dictamen, consejo y defensa ante los Tribunales de asuntos civiles, criminales, eclesiásticos y contencioso-administrativos.

Depende siempre del éxito de un negocio según la forma en que se inicia y exige a veces conocimientos que un técnico por sí solo no puede resolver; por lo cual es conveniente un Consultorio en que intervengan solo Abogados y Procuradores; y por esto contamos, además, con la colaboración de Ingenieros, Arquitectos, Médicos, Peritos mercantiles y agrónomos, etc., etc.

La experiencia demuestra que la penetración de conocimientos y actividades reporta al interesado un ahorro de tiempo y de molestias.

Agentes en todas las poblaciones de España y principales capitales del mundo.

GRAN HOTEL DEL CENTRO

RAMBLA DE SAN JUAN

Este antiguo y reputado establecimiento ha sido adquirido por el acreditado maître d'hôtel D. RAMÓN OLLE, dueño del Hotel de Europa.

En él encontrará su numerosa clientela hospedaje esmeradísimo desde el precio de CINCO PESETAS y almuerzos y comidas selectas y económicas.

TALLER MECANICO - DE JOSÉ PLÁ (a) PERLA

Con objeto de introducir las mejoras necesarias en la construcción de bicicleta, en gran escala, así como los accesorios para las mismas, y necesitando disponer de local apropiado para el buen desarrollo de dicha industria.

SE HA TRASLADADO DICHO TALLER A LA

Calle Corsini, 60 - Amposta

FUERZA GRATIS

ECONOMIZAD DINERO UTILIZANDO DESPERDICIOS DE VUESTRAS FÁBRICAS

Los modernos GASOGENOS dispuestos para gastar leñas, serrín, desperdicios de madera y de tenerías, cáscaras de arroz y de almendra, orujos desgrasados de uva y aceituna, cortezas usadas y sus residuos, virutas, brozas, mazorcas de maíz y turba, dan un gas rico y limpio como el del mejor carbón, y fuerza con poco o ningún coste, adaptándose para utilizar antracita, carbón bituminoso o cok.

Varían los consumos según la humedad de lo que haya de quemarse, que nunca ha de ser más del 50 por 100, entre uno, uno y medio y dos kilos por caballo hora.

Para más detalles dirigirse a

A. SENDRA-VINAROS

IMPRENTA MERCANTIL

PAPELERIA : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS RAYADOS : SELLOS GOMA Y METAL : PLACAS ESMALTADAS : CINTAS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR

JOAQUIN LOPEZ

PUENTE PIEDRA, I

TORTOSA

CRÓNICA

MIGUEL REYES

Ciscar, 7, 2.º : VALENCIA : Conferencia teléfono, núm. 918

COMPRA-VENTA EN COMISION

DE PRIMERAS MATERIAS PARA ABONOS

SULFATOS DE AMONIACO 24,25, a PTAS. 130 en almacén GRAO Valencia

NITRATO DE SOSA 15,16, a 72 pesetas.

PEZUÑA PURA-TRITURADA 16 por 100 amoniaco garantizado, 80 pesetas.

GRAN HOTEL DE LONDRES

REUS PLAZA DE PRIM

PROPIETARIO: AGUSTIN CASANOVAS

Establecimiento de primer orden y reputación universal.—Magníficas habitaciones con baño y watercloset.—Calefacción central.—Situado en el mejor sitio de Reus.—Teléfono interurbano núm. 29.—Coches y automóviles de alquiler propiedad del Hotel.

Bodegas J. Batallé y Compañía

PROPIETARIOS: V. ESTORCH, MASSEGUR, S. EN C.

PASO DE COLÓN, 11 - BARCELONA

Vinos finos de Jerez, Málaga, especiales para farmacia, Oporto, Malvasia, Moriles, Rancios, etc. etc.

ESPECIALIDAD MAS RENOMBRADA:

VINO AÑEJO ESTERILIZADO "BATALLÉ"

ESPECIAL PARA ENFERMOS Y CONVALESCIENTES

Más de quinientos certificados de eminencias médicas acreditan su pureza y bondad y lo recomiendan como un gran tónico-reconstituyente de inapreciable valor.—También se usa y sirve como aperitivo y gran vino de postre en los más renombrados cafés y restaurantes.

De venta en Farmacias y Droguerías a Ptas. 3 botella, y en Amposta en casa de D. Juan Sugrañes.—Últimas recompensas: LONDRES 1907, EL GRAN PREMIO.—MILAN 1909, LA GRAN COPA DE HONOR.—AMSTERDAM 1909, EL GRAN PREMIO.—SAN FRANCISCO DE CALIFORNIA 1915, HORS CONCOURS

LA URBANA

Compañía Anónima de Seguros contra incendios, el rayo, explosiones del gas y de los aparatos de vapor, la paralización de trabajos y la pérdida de alquileres

Fundada en París en 1838 : Establecida en España en 1848

Capital social: Fs. 5.000.000.

Capital desembolsado: Fs. 1.250.000.

Garantías: Fs. 113.769.338'79.

Siniestros pagados desde su fundación: Fs. 323.350.935'01

Directores en la Provincia: FUNTANET Y GUASCH

Tarragona - Rambla de San Juan, 62, pral.